



Capiatá, 2 de mayo de 2024

## **DICTAMEN TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS**

**Señora**

**Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera,**

**Intendente Municipal**

**Presente**

En representación de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", ésta Dirección emite su dictamen técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas para el proyecto de obra denominado "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES TENIENTE AGUSTIN AVILA Y BRUNO GUGGIARI TRAMO: 3912, 3913, 0881, 0882, 2805 Y 2807 DE LA COMPAÑÍA 6° POSTA YBYCUA, BARRIO FRACCION CICOMAR".

El presente dictamen técnico se realiza para dar cumplimiento al Art. 40°. Documentaciones que transcriba parte de la misma expresa cuanto sigue: "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

- a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó".

En base a lo expuesto precedentemente, ésta Dirección expresa cuanto sigue:

Considerando el estado actual en la que se encuentran las calles Teniente Agustín Ávila y Bruno Guggiari entre los tramos: 3912, 3913, 0881, 0882, 2805 y 2807, de la Compañía 6° Posta Ybycua, Barrio Fracción CICOMAR, personal de ésta dirección procedió a realizar el relevamiento técnico in situ de la situación a los efectos de elaborar el proyecto de la obra, cuyo resultado se expone en el presente informe.

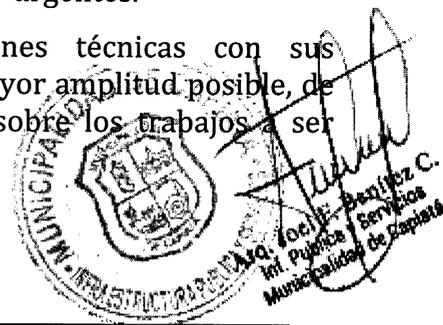
Al momento de la verificación se pudo constatar la necesidad de construcción del pavimento tipo empedrado y del muro de pbc previsto en el proyecto, debido a que la calle en dicho tramo actualmente no se encuentra pavimentada y en consecuencia en mal estado para el acceso.

Resulta necesaria la construcción de las mencionadas obras en el tramo afectado a fin de empalmar con el asfalto existente y con el tramo pavimentado, ubicados en las calles continuas a la misma.

Es importante resaltar que en el tramo previsto para la ejecución de las obras se encuentra ubicado el acceso a una institución educativa de la zona, razón por la cual es de suma importancia las construcciones previstas para facilitar la entrada y salida a la misma.

En base a lo expuesto precedentemente, esta Dirección ha hecho un relevamiento de los rubros necesarios para la ejecución de los trabajos en base al cual se ha realizado el proyecto de obra con un nivel detallado con el fin de satisfacer las necesidades actuales y urgentes.

En este contexto se expone a continuación las especificaciones técnicas con sus correspondientes cómputos métricos y planos referenciales con la mayor amplitud posible, de tal forma a facilitar el entendimiento de los potenciales oferentes sobre los trabajos a ser realizados y son las siguientes:





# MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

**OBRA:** CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES TENIENTE AGUSTIN AVILA Y BRUNO GUGGIARI TRAMO: 3912, 3913, 0881, 0882, 2805 Y 2807 DE LA COMPAÑIA 6° POSTA YBYCUA, BARRIO FRACCION CICOMAR.

**UBICACIÓN:** CALLES TENIENTE AGUSTIN AVILA Y BRUNO GUGGIARI.  
**DISTRITO:** CAPIATA

ITEM	RUBRO BASICOS	UNID.	CANT.
1	MARCACION Y REPLANTEO	m2	2.282,00
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,50 x 2,50) m	un	2,00
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5	ml	586,00
4	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	m2	2.282,00
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	m2	2.282,00
6	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	m2	146,50
7	HORMIGONADO LATERAL ENTRE PIEDRAS	m3	10,30
8	MURO DE PBC (PIEDRA BRUTA COLOCADA)	m3	3,20
9	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	m2	2.282,00

Atento a lo expuesto, ésta Dirección recomienda proceder a la realización del llamado con las especificaciones técnicas mencionadas, cumpliendo de esta forma con lo expuesto en el Art. 40° inc. a) de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Es mi dictamen.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Especificaciones técnicas
- Planos componentes de la obra.

Atentamente.

Arq. Joel Francisco Benítez Colmán  
Director de Infraestructura Pública y Servicios  
Municipalidad de Capiatá